

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un contenedor plegable con capacidad para comprimirse parcialmente, con accesorios y antiestático para voladuras, ubicado dentro de un barreno natural, compuesto por un tubo, que se encuentra fabricado de material plástico antiestático semiflexible, caracterizado porque:

consiste en un tubo (1) abierto por uno de sus extremos (2) por el cual se introduce el explosivo y por el otro extremo se encuentra cerrado (3),

cuenta con una punta (5) unida a un conector (4) que cuenta con al menos una muesca (4D) que le permite acoplarse a presión en uno de los extremos del tubo (1);

en donde en el interior del tubo (1) se dispone un detonador (6) que se encuentra unido a un cartucho (7) y a un cable iniciador (8) que se extiende hasta la salida del contenedor;

en donde a lo largo de la parte interna del tubo (1) se dispone material explosivo;

en donde el tubo (1) tiene un menor diámetro y largo que el barreno natural,

en donde un primer tapón (9) se dispone en un rango comprendido entre los cinco hasta los treinta centímetros de la boca del barreno natural, formando una cámara de aire convencional (25) entre el barreno natural y la pared externa del tubo, que amortigua los efectos de la voladura; y

en donde además comprende un anillo separador y anclador (24) para amortiguar los efectos de la voladura.

2. El contenedor plegable de acuerdo con la reivindicación uno, caracterizado porque la punta (5A) que se acopla en el tubo (1) cuenta con una saliente con forma ovalada.

3. El contenedor plegable de acuerdo con la reivindicación uno, caracterizado porque el extremo del tubo (5B) se encuentra termo fusionado con forma de punta tipo destornillador.
4. El contenedor plegable de acuerdo con la reivindicación uno, caracterizado porque la punta (5C) cuenta con una saliente cónica.
5. El contenedor plegable de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizado porque cuenta con un travesaño (11) en la entrada que funciona como sostén del contenedor, cuando se ubica dentro de barrenos descendentes que no tienen piso de soporte y se van a cargar.
6. El contenedor plegable de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizado porque además cuenta con un fijador- obturador en la entrada del barreno, compuesto de una lámina (11A), que lo auto-soporta y/o lo obtura, cuando se ubica en barrenos descendentes que no tienen piso de soporte y se deja como barrenos de reserva.
7. El contenedor plegable de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizado porque además cuenta con un fijador-obturador en la entrada del barreno, compuesto de un aditamento que consiste de una tapa con clip que lo auto-soporta y lo obtura, que cuenta con un primer anillo (16) el cual en su periferia exterior cuenta con al menos una muesca (18) que se coloca dentro de una perforación (19) realizada en el contenedor, a este primer anillo (16) se le coloca una tapa por la parte superior la cual se sujeta mediante un giro a una muesca perimetral asegurándola y retirándola al cargarse con un giro en sentido contrario, cuando se ubica en barrenos descendentes que no tienen piso de soporte y se deja como barrenos de reserva.
8. El contenedor plegable de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizado porque además cuenta con: un fijador-obturador en la entrada del barreno que está compuesto de un anillo (20) sujetado por 2 estacas (21),

un Tapón de Energía Subterránea (10) y un tubo (22) para crear una cámara de aire, que se ubican sobre un obturador (23) con forma cónica y que cuenta con una estructura en forma de rosca, la cual se introduce por dentro del anillo.

9. El contenedor plegable de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizado porque uno de sus extremos estará parcialmente reducido para detener el iniciador y confinar el explosivo.
10. El contenedor plegable de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizado porque cuenta con un diámetro menor que el barreno natural quedando separado de la pared a proteger por medio de un anillo separador y anclador (24) formando una cámara de aire (25).
11. El contenedor plegable de cualquiera de las reivindicaciones 2 a 9, caracterizados porque cuentan con un grosor en su pared entre los 1 mm a 8 mm y un diámetro comprendido entre 1,27 cm a 35,56 cm, así como un largo comprendido entre los 0.5 metros hasta 50 metros.
12. El contenedor plegable de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque en el conector, cuenta en lugar de muescas (4D), con roscas, sellos, etc. o cualquier combinación de estos.
13. El contenedor plegable de cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado porque además comprende un segundo tapón cuando se ubica dentro de un barreno horizontal, que se dispone hacia el extremo abierto del tubo (2).
14. El contenedor plegable de cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el tubo (1) presenta una reducción de diámetro en el extremo del fondo cuando se ubica dentro de barrenos verticales.